



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EMILIO SAN MARTIN -TAMANCO
PROVINCIA REQUENA – REGION LORETO
R.U.C Nº 20206075997
ALCALDIA



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 074-2024-A-MDESM

Tamanco, 25 de marzo del 2024

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EMILIO SAN MARTIN, PROVINCIA DE
REQUENA, DEPARTAMENTO DE LORETO.**

VISTO:

El informe N° 003-2024-GSPyMA-MDESM, en donde solicita la aprobación del Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental.

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establecido en el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar, de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, los artículos 73 y 82 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, otorgan competencias y funciones a los gobiernos locales para promover la educación e investigación ambiental, incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles; y promover la cultura de la prevención en la ciudadanía;

Que, mediante Decreto Supremo N° 017-2012-ED se aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental, como instrumento de obligatorio cumplimiento para orientar las actividades públicas y privadas sobre promoción de la cultura y la ciudadanía ambiental en el marco del proceso estratégico de desarrollo del país;

Que, la Política Nacional del Ambiente al 2030 aprobada por Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM prevé como Objetivo Prioritario N° 9 mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, disponiendo en su servicio OP9.S1, que el Ministerio del Ambiente deberá fortalecer las capacidades institucionales a los gobiernos subnacionales, para la incorporación del enfoque ambiental en la educación comunitaria; estableciendo como indicador de cobertura el porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, mediante Resolución Ministerial N° 003-2023-MINAM, se aprueba el instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, visto el Informe N° 003-2024-GSPyMA-MDESM de fecha 25 de marzo del 2024, emitido por la Gerencia de Servicios Públicos y Medio Ambiente, mediante el cual solicita aprobar el Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental;

Que, estando a lo expuesto, de conformidad con la precitada Ley y el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Emilio San Martín, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 002-2024 – A- MDESM – T,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EMILIO SAN MARTIN -TAMANCO
PROVINCIA REQUENA – REGION LORETO
R.U.C Nº 20206075997
ALCALDIA



RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el Plan de Trabajo del año 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Emilio San Martín (Programa Municipal EDUCCA – Emilio San Martín); el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, a la Gerencia de Servicios Públicos y Medio Ambiente, para el cumplimiento del plan aprobado en el artículo primero.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, a la Gerencia de Planificación y presupuesto, cumplir con los procedimientos correctos para la adquisición de los requerido por la Gerencia de Servicios Públicos y Medio Ambiente, para el cumplimiento del plan aprobado.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia de Servicios Públicos y Medio Ambiente para conocimiento y demás fines de Ley.

POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
EMILIO SAN MARTIN - TAMANCO

Mario Rider Macedo Vasquez
ALCALDE DISTRITAL



**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración
de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

PLAN DE TRABAJO 2024

**Programa Municipal de
Educación,
Cultura y Ciudadanía Ambiental
de la
Municipalidad Distrital de
Emilio San Martín**





INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de Emilio San Martín, mediante ORDENANZA N° 002-2024 – A- MDESM – T. de fecha 21 de febrero del 2024 aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 correspondiente al objetivo prioritario N° 9 y otros dispositivos legales relacionados con el Programa Municipal EDUCCA.

Bajo este enfoque, la Gerencia de Servicios Públicos y Medio Ambiente encargada del Programa Municipal (EDUCCA), presenta el Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de Emilio San Martín, trabajará las siguientes líneas de acción:



La **Educación ambiental escolar**, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la Formación de Promotores Ambientales Escolares.

La **Educación ambiental comunitaria**, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.



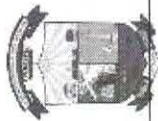


**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

1. PROGRAMACIÓN

PLAN DE TRABAJO 2024 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – DISTRITO DE EMILIO SAN MARTIN						
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Presupuesto (\$/)
Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR						
1.1 Actividad: Formación de promotores ambientales escolares.	1.Coordinación con las instituciones educativas a intervenir y elaboración de la propuesta de intervención para instituciones educativas priorizadas.	- Número de PAE acreditados - Número capacitaciones (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes. - Número de PAE capacitados - Número de docentes capacitados - Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA - Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes	20 PAE acreditados 03 capacitaciones dirigidos a los PAE y/o docentes 20 de PAE capacitados 03 docentes capacitados 03 instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA 03 proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes	Laptop, papel, proyector,	Marzo	100.00
	2.Presentación de propuesta de intervención a directores, docentes. y Identificación y acreditación de los PAE. Juramentación de los PAE.	- Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA - Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes	- educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA 03 proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes	Laptop, Proyector, Certificados	Marzo	50.00
	3.Capacitación 1 (charla): Rol del promotor ambiental escolar.	- Número de PAE reconocidos - Número de docentes reconocidos - Número de instituciones educativas reconocidas - Número de Campañas.	20 PAE reconocidos 03 docentes reconocidos 03 instituciones educativas reconocidas. 06 campañas implementadas	Laptop, papel, Proyector.		100.00
	4.Capacitación 2 (Taller): Manejo adecuado de los residuos sólidos.			Laptop, Proyector, bolsas negras de basura, Carteles	Marzo	150.00

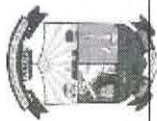




**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

5. Campaña 1: Gran cruzada Verde Nacional por el DÍA DE LA TIERRA	Plantones, carteles, agua	Abril	150.00
6. Campaña 2: Recicla Ya en el marco del DÍA MUNDIAL DEL RECICLAJE.	Residuos re- aprovechables.	Mayo	150.00
7. Proyecto 1: Implementación de puntos limpios por aula.	Contenedores de basura, rótulos de reciclaje, bolsas de basura, guantes.	Mayo	150.00
8. Campaña 3: DÍA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE	Carteles	Junio	150.00
9. Campaña 4: Menos plástico más vida. DÍA LIBRE DE BOLSAS DE PLÁSTICOS	Carteles	Julio	150.00
10. Capacitación 3 (Taller): Las áreas verdes y su importancia.	Proyector, laptop, papel bond	Julio	150.00
11. Proyecto 2: Elaboración de compostaje	recipiente, material verde o húmedo (cortes de pasto, restos de poda o hojas verdes, restos de comidas), material seco o marrón (hojas secas, papel, cartón, aserrín), activador de compost, tapa	Agosto	150.00
12. Campaña 5: Gran cruzada verde. "DÍA DEL ÁRBOL"	Plantones, carteles, agua.	Setiembre	150.00





**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

2.1 Actividad: Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	13. Proyecto 3: Elaboración de jardines verticales caseros.	Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA			Botellas de plástico, lona, semillas.	Octubre	150.00
	14. Campaña 6: SEMANA DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL EN EL PERÚ.				Carteles, materiales inorgánicos	Octubre	150.00
	15. Difusión del Calendario Ambiental Peruano.				Laptop, periódico mural.	Diciembre	100.00
	16. Reconocimiento de PAE.				Certificados.	Diciembre	100.00
2.2. Actividad: Diseño e implementación de	1. Tarea 1: Instalación de carteles que sensibilicen ambientalmente	Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA	• Número de espacios públicos que ambientalmente habilitados. • Implementación de puntos de segregación en el distrito. • Número de campañas de limpieza implementada	• 20 carteles puesto en el distrito • 8 puntos de segregación en el distrito. • 01 campaña de limpieza implementada.	Carteles	Abril	100.00
	2. Tarea 2: Implementación de contenedores de residuos sólidos orgánicos y residuos re-provechables en lugares públicos del distrito				Contenedores de basura, rótulos de reciclaje, bolsas de basura, guantes, plumones, pintura	Mayo	150.00
	3. Campaña 1: Limpieza de los alrededores del distrito.				Bolsas de basura negra, guantes, protector solar, contenedores de basura, agua mineral, pintura	Mayo	300.00
	4. Tarea 3: Mantenimiento de los espacios implementados.				Pintura, agua	Noviembre-Diciembre	100.00
	5. Campaña informativa de concientización: DÍA				Materiales impresos.	Junio	150.00



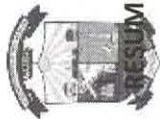


**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIDADANÍA AMBIENTAL

campanas informativas	MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE"					
2.3 Actividad: Formación de promotores ambientales juveniles	1.Convocatoria de PAJ, Selección y acreditación de PAJ. Juramentación de los PAJ.	- Número de PAJ acreditados - Número de capacitaciones dirigidos a los PAJ - Número de actividades (campañas informativas) en las que participan como PAJ - Número de proyectos ambientales implementados por los PAJ - Número de PAJ reconocidos	05 PAJ acreditados 02 capacitaciones dirigidos a los PAJ 01 proyecto ambiental implementados por los PAJ 05 PAJ reconocidos	laptop, impresora, papel bond, certificados	Marzo	100.00
	2.Capacitación 1. (Charla): Rol del promotor ambiental juvenil.			Proyector, laptop, papel	Abril	100.00
	3.Capacitación 2 (Taller): Manejo adecuado de los residuos sólidos.			Laptop, Proyector, bolsas negras de basura, Contenedores, rótulos de reciclaje y de zona de residuos sólidos Videos.	Mayo	130.00
	4.Proyecto1: Elaboración de afiche sobre manejo adecuado de los residuos sólidos.			Laptop, afiche Proyector, laptop, papel	Julio	130.00
	5.Reconocimiento de PAJ.			Certificados	Diciembre	100.00
2.4 Actividad: Formación de promotores	1.Acreditación de PAC. Juramentación de los PAC.	- Número de PAC acreditados - Número de capacitaciones (charlas y/o talleres)	05 PAC acreditados 03 capacitación dirigido a los PAC.	laptop, impresora, papel bond, certificados	Abril	100.00







2. RESUMEN DEL PRESUPUESTO

PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

Concepto	Costo (\$/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	2100.00
SUB TOTAL	

Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Concepto	Costo (\$/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	650.00
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas	150.00
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	560.00
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	790.00
SUB TOTAL	2150.00

Concepto	Costo (\$/)
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	2100.00
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	2150.00
TOTAL	4250.00

